

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-4416/08	BENCHIMOL DIAZ	JUDITH	78975924L
T-23/10	MAMATKULOVA	MARIA	X9862549B
P-696/10	GARCIA PASCUAL	PLACIDO JULIAN	74877504S
RBE-5532/10	LARA PECINO	INMACULADA	74861342E
RBE-6126/10	CUENCA LOPEZ	MARIA CARMEN	25732094Q
RBE-6246/10	LLORENTE OLIVA	SANDRA	74868508N
RBE-7095/10	JIMENEZ BAUTISTA	SANDRA	74878950N
RBE-7347/10	MENDES RECHE	MARILU	44896376P
RBE-7359/10	LUQUE JIMENEZ	ISABEL MARIA	75131789N
RBE-7711/10	MARTIN GOMEZ	MANUEL DAVID	53158972S
RBE-8177/10	GUERRERO CINTRANO	LUIS ENRIQUE	78975017D
RBE-8265/10	MEDINA GONZALEZ	ANA	77807614V
RBE-8404/10	GARCIA FERNANDEZ	BEATRIZ	74890183K
RBE-8445/10	SANTIAGO HEREDIA	ANA	50611496L
RBE-8491/10	ESCALANTE AMAYA	ANTONIO JOSE	74939405T
RBE-8522/10	CANO EXPOSITO	LUIS	75115795*
RBE-8554/10	CORDON CODINA	JUAN JOSE	26804924B
RBE-8576/10	GARCIA GALLARDO	LEVI	74874298Y
RBE-8636/10	LLERENA GRANDE	INES MARIA	23054778S
RBE-8762/10	SERRANO LOPEZ	CARMEN	44593572E
RBE-9874/10	PEREZ GARCIA	JAVIER	77456449Q
RBE-10411/10	SANCHEZ GONZALEZ	LIDIA	78980087L

Málaga, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Te-

rrrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

Expediente: MA-1789/09.

F. denun.: 5.5.2009.

Titular: Pavimentos y Solados Peña, S.L.

Domicilio: Pintor Sorolla, 37. Torremolinos, 29620, Malaga.

Ppto. Infrin.: 140.19 LOTT.

Sanción: 3.366.

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Málaga, 22 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	GR/MIS/00001/2010	21.141,60	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	GR/MIS/00002/2010	8.000,00	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE LOJA	GR/MIS/00004/2010	8.000,00	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	GR/MIS/00010/2010	16.953,36	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	GR/MIS/00011/2010	8.476,68	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ	GR/MIS/00034/2010	100.000,00	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	GR/MIS/00039/2010	9.757,18	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	GR/MIS/00065/2010	93.676,29	PROY. MEJ. INFRAEST. Y SERVICIOS

Granada, 9 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.